



Acuerdo político sobre las posibilidades de pesca para el 2025

Luis Planas: España obtiene buenos resultados en Atlántico y Mediterráneo

Nota de prensa

- España asegura la viabilidad de los 570 barcos que faenan en el Mediterráneo, en una negociación complicada de dos días
- La adopción de medidas de selectividad para la pesquería permite mantener los días de pesca del 2024 en el Mediterráneo y neutralizar la rebaja del 79 % inicialmente propuesta
- El ministro valora los resultados de los totales admisibles de capturas (TAC) y cuotas en el Atlántico para el 2025 en especies de gran interés en los mercados y de alto valor comercial, que permiten la estabilidad de la actividad pesquera

11 de diciembre de 2024. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha mostrado hoy su satisfacción por los resultados obtenidos por España sobre las posibilidades de pesca de la flota para 2025 tras dos intensos días de negociaciones muy complejas en el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea (UE). En el Mediterráneo, España ha logrado que en 2025 se mantengan los mismos días de pesca que en 2024 mediante la aplicación de ciertas medidas de gestión y el Atlántico ha cubierto las expectativas con la obtención de buenas cuotas.

Planas ha reconocido la complejidad de las negociaciones en un Consejo que ha considerado uno de los “más complejos, difíciles e intrincados” desde que es ministro. El ministro ha remarcado que tan necesaria es la protección de los recursos marinos como el mantenimiento de la actividad socioeconómica de la pesca en las zonas costeras. Durante los dos días de duración del Consejo, España ha buscado alianzas y apoyos para encontrar soluciones a la drástica propuesta de la Comisión Europea y para encontrar alternativas, con el fin de mantener la actividad de los pescadores del Mediterráneo.





PLAN DE GESTIÓN DEL MEDITERRÁNEO PARA 2025

Las negociaciones de cara al Mediterráneo han culminado con la unión de España e Italia frente a la propuesta inicial de la Comisión Europea, que proponía para 2025 un recorte del 79 % en los días de pesca. “Hemos hecho un trabajo muy duro para neutralizar una propuesta que era inaceptable”, ha subrayado el ministro. La propuesta de la Comisión de permitir solo 27 días de pesca hubiera supuesto dejar prácticamente sin viabilidad a los 570 barcos que faenan en el Mediterráneo.

El ministro ha destacado “los grandes esfuerzos realizados por el sector pesquero español para proteger los recursos pesqueros del Mediterráneo”, que no fueron considerados por la Comisión en su propuesta inicial.

El acuerdo final contempla que para poder mantener los mismos días de pesca que en 2024 se deberán aplicar determinadas medidas de gestión que tienen que ver con el tamaño de las mallas, las vedas y los artes de pesca. Se proponen seis medidas y bastaría con la aplicación de dos de ellas para poder recuperar la totalidad de los días de pesca.

Así, se podrá recuperar hasta un 30 % de días si se realiza un cambio de malla a los 45 milímetros para la pesquería de la costera y hasta un 50 % para la pesquería de profundidad con una malla de 50 milímetros.

En cuanto a vedas, la aplicación de una temporal de cuatro semanas permitirá recuperar un 15 % de días de trabajo. También se podrá recuperar un 3 % de días por el establecimiento de una veda de 800 a 1.000 metros de profundidad, medida que la flota española ya lleva a cabo, y otro 10 % con una parada de seis semanas entre 100 y 500 metros de profundidad. Igualmente podrá recuperarse otro 3 % de jornadas si el sector establece puertas voladoras que parte de la flota ya utiliza con éxito.

La Comisión se ha comprometido a facilitar el acceso a fondos europeos para financiar las medidas incluidas en el mecanismo de compensación de días.

Con respecto a la gamba roja se ha conseguido en las negociaciones que el recorte propuesto bajara del 30 % al 10 %.





ATLÁNTICO

Luis Planas ha destacado que para la flota del Atlántico, España ha conseguido “muy buenos resultados, que cumplen las expectativas”, con importantes cifras en las cuotas de **rape, jurel oeste o cigala**. Además, el ministro ha subrayado que las negociaciones de los acuerdos de la Unión Europea con Reino Unido y con Noruega han sido “más que positivas” para España.

En el Golfo de Cádiz se ha logrado mantener la cuota de **cigala** para la unidad funcional 30 (32 toneladas) y revertir la propuesta inicial de recorte de seis toneladas. “De esta forma, aseguramos la estabilidad de la actividad de la flota arrastrera”, ha remarcado el ministro.

En las tres zonas de pesca de abadejos se mantienen las cantidades fijadas para este año (388 toneladas) y se incluye el incremento que se logró al tener en cuenta los datos socioeconómicos aportados por el Gobierno de España. Según el ministro se trata de “una excelente noticia”, no sólo por el hecho de que la Comisión Europea haya considerado la información socioeconómica aportada por los Estados miembros involucrados para la determinación de las cuotas de algunas especies, sino que se hayan traducido en un plus de cuota.

La **merluza sur**, que es una de las especies más apreciadas por los consumidores y de mayor valor añadido para los buques españoles, consolida su cifra de capturas (10.953 toneladas), gracias al buen estado de la pesquería. Esta cantidad permite la estabilidad de la flota tanto del Cantábrico noroeste como del golfo de Cádiz.

El ministro ha remarcado las subidas en otras especies de gran interés en los mercados como el **gallo sur** (3.942 toneladas, 732 más que el año anterior), **rape sur** (4.340 toneladas, 625 más que en 2024) y en la **cigala** de la unidad funcional 31, que duplica su cuota (de 12,4 a 25 toneladas).

ACUERDO PESQUERO UE-NORUEGA

El acuerdo con Noruega permite aumentar las posibilidades de pesca de **bacalao** en aguas exclusivas de este país nórdico, así como los accesos mutuos en el Mar del Norte. La flota gallega es de las más beneficiada por esta medida.

Las posibilidades de pesca de **bacalao ártico** para la flota de la Unión Europea, ha pasado de 9.983 toneladas a 10.316. La cuota española, una cuarta parte del total comunitario, pasa de las 2.533 toneladas de este año a 2.617 en 2025 (un 3 %





más). Además, se mantienen las mismas posibilidades de **gallineta ártica**, con un total de 106 toneladas explotadas también por la flota bacaladera española.

El ministro ha apuntado otro logro relevante para la flota española como la fijación de un **mecanismo de intercambio de posibilidades de pesca** entre los Estados miembros para solucionar el problema de las capturas accesorias (especies a las que no se dirige principalmente la actividad pesquera, pero que son capturados de forma accidental y para las que es necesario tener cuotas). “La pesca es una actividad económica muy controlada y reglamentada, medioambientalmente muy sostenible”, ha enfatizado el ministro.

En este sentido, ha explicado que a primeros de año, Francia y Alemania, los únicos Estados miembros que tienen estas posibilidades de pesca para capturas accesorias, pondrán obligatoriamente a disposición del resto de países el 20 % de dichas cuotas para poder así realizar los intercambios necesarios.

ACUERDO PESQUERO UE-REINO UNIDO

En lo que se refiere al Acuerdo de Comercio y Cooperación de la Unión Europea-Reino Unido sobre posibilidades de pesca para 2025, se han alcanzado los principales objetivos para España, tras semanas de negociación. De este acuerdo se benefician cerca de 90 barcos de la cornisa cantábrica (principalmente gallegos y vascos) que faenan en estas aguas compartidas.

El ministro ha puesto en valor que se haya limitado el descenso de la cuota de merluza norte al 20 %, 8 puntos menos de lo que inicialmente proponía el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES, por sus siglas en inglés). España dispondrá de una cuota de 15.914 toneladas.

En lo que se refiere al **jurel**, tras varios años con cuota cero, pero sí accesorio, la recomendación de ICES establece unas capturas de unas 75.000 toneladas para el conjunto de la UE.

“Esta importante subida para 2025 permite a la flota española recuperar la pesca dirigida para el jurel, que casi multiplica su cuota por 5”, ha valorado Planas, ya que hasta ahora solo se trataba de pesca accesorio y, por tanto, con menor rentabilidad económica que la pesca dirigida. La pesca del **jurel** sube en dos zonas de pesca clave hasta un total de 6.719 toneladas en la zona 2a-14 (1.303 toneladas en 2024) y 8.751 toneladas de la zona 8c (1.878 toneladas en 2024). “Estoy muy satisfecho





de este resultado, porque estas cantidades supondrán un importante alivio para las flotas del Cantábrico noroeste, en especial la flota de cerco y arrastre, así como para la de Gran Sol”, ha afirmado el ministro.

En el caso del **besugo** de las zonas 6, 7 y 8, se mantiene la cuota accesoria del año pasado (85 toneladas). Se trata, según ha explicado el ministro, de una “cifra relevante, porque se planteaba una cuota cero, que ponía en serias dificultades a las flotas del Cantábrico noroeste y de Gran Sol”. El ministro ha destacado que con esta cifra “aseguramos que la flota pueda salir a pescar, porque el besugo es una especie de captura accesoria inevitable y para la que es necesario tener cuota”.

Las posibilidades de captura de **rape norte**, otro pez comercialmente muy apreciado, sube globalmente un 1,6 % y se fija en 3.817 toneladas.

NEGOCIACIONES EN LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO (ICCAT)

En lo que se refiere a las negociaciones llevadas a cabo en el marco de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT, por sus siglas en inglés), el ministro se ha mostrado muy satisfecho con los resultados para el patudo y para el pez espada del norte.

En **patudo**, no sólo no se ha reducido la cuota inicialmente prevista, sino que ha aumentado ligeramente. La UE recibe una cuota de 155 toneladas más, que para España se traduce en una mejora de 86 toneladas, con una cuota total de 7.524 toneladas. Los atuneros cañeros, cerqueros congeladores, flota canaria artesanal y palangreros de superficie son los más beneficiados.

Otro gran avance para la flota pesquera española es la reducción del periodo de veda sobre la pesca que se realiza con dispositivos de concentración de peces (los denominados FAD) de 72 a 45 días. Estos dispositivos permiten una mayor eficiencia en la pesquería. Los informes científicos han demostrado el limitado impacto de esta veda sobre la situación del recurso pesquero.

Con respecto al **pez espada del norte**, se aprobó un nuevo procedimiento de gestión para mejorar la sostenibilidad de esta especie, que beneficia a España, particularmente a la flota palangrera gallega. La UE recibe 14.769 toneladas, de las cuales prácticamente la mitad corresponden a España, 6.097 toneladas, 572 más que en 2024.





ACUERDO EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN PESQUERA DEL ATLÁNTICO NOROESTE

El ministro ha expresado su felicitación por la apertura, después de 32 años, del caladero de la pesca de **bacalao** en Terranova la flota pesquera española, principalmente gallega, que dispondrá de una cuota de 150 toneladas.

